



RESOLUCION, DE 22 DE OCTUBRE DE 2009, DE LA DIRECTORA TERRITORIAL DE SANIDAD DE BIZKAIA, DE ADJUDICACION PROVISIONAL DEL CONTRATO 38/2009, GSP, QUE TIENE POR OBJETO LOS SERVICIOS DE DIÁLISIS DOMICILIARIA PARA EL AREA DE SALUD DE BIZKAIA

Visto y examinado el expediente administrativo incoado al efecto,

HECHOS

1.- Con fecha 29 de junio de 2009 se dictó acuerdo de inicio del expediente.

2.- El 17 de julio de 2009 se aprueba el expediente de contratación y el pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de bases técnicas del contrato administrativo que tiene por objeto los servicios sanitarios de diálisis domiciliaria para el área de salud de Bizkaia, por el procedimiento abierto y pluralidad de criterios de adjudicación.

El presupuesto máximo estimado del contrato es de 341.322.34 euros (IVA excluido) y 365.214,90 euros IVA incluido.

3.- El 27 de agosto de 2009 se publica el anuncio de la licitación en el BOPV y se inserta la publicidad en el perfil del contratante del Gobierno Vasco.

4.- En relación con dicho contrato presentaron oferta en forma y plazo las siguientes ofertas:

Baxter, SL
Fresenius Medical Care España, SA
Gambro Lundia AB

5.- La Mesa de contratación en su sesión de 14 de septiembre de 2009 califica y admite todas las empresas presentadas. Así mismo, acuerda dar traslado del contenido de los sobres A y C al servicio de inspección médica para que valore las ofertas presentadas conforme a los criterios de adjudicación de apreciación subjetiva contenidos en el pliego.

6.- El 28 de septiembre se reúne nuevamente la Mesa de contratación a fin de recibir el informe técnico solicitado y realizar la valoración de la oferta. En relación con la misma acuerda no tener en consideración el documento presentado por GAMBRO LUNDIA AB llamado mejora en el que dice literalmente: "En caso de adjudicación, por cada 30 sesiones solamente se facturarán 29" por los motivos que se exponen en el acta.

7.- El 30 de septiembre de 2009 se reúne nuevamente la Mesa de contratación con el objeto de abrir el sobre "B" y dar lectura pública a las ofertas económicas de los licitadores, así como de valorar los aspectos de la oferta susceptibles de valorar mediante la fórmula establecida en el punto 35.1 de la carátula del pliego de cláusulas administrativas particulares y admite todas las ofertas por no superar ninguna el tipo máximo de licitación.



8.- El 21 de octubre de 2009 la Oficina de Control Económico emite el correspondiente informe preceptivo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.- Vista la propuesta realizada por la Mesa de contratación y el informe técnico en el que se basa, de acuerdo con lo establecido en los artículos 135, 144 y 145 de la Ley de Contratos del Sector Público.

2.- El artículo 37 de la citada Ley.

En virtud de las facultades atribuidas por el artículo 15 del Decreto 268/2001, de 6 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Sanidad, conforme al informe técnico del servicio promotor.

RESUELVO

1.- Adjudicar provisionalmente la realización del contrato que tiene por objeto los servicios de diálisis domiciliaria para el área de salud de Bizkaia (Exp. 39/2009) a las siguientes empresas y por los siguientes precios unitarios por paciente y día:

Lote 1: Baxter, SL Presupuesto máximo estimado: 168.060,48 euros	precio unitario (excluido IVA)	IVA	precio unitario (incluido IVA)
DPAC	42,89	7%	45,89
cicladora alto volumen (> 15 litros)	73,64	7%	78,80
cicladora bajo volumen =< 15 litros)	59,80	7%	63,99
Icodextrina (7,5%)	6,36	7%	6,81
bicarbonato	11,44	7%	12,24
aminoácidos (1,1%)	2,08	7%	2,23
hemodiálisis domiciliaria	113,91	7%	121,88
conc. bicarbonato	7,54	7%	8,07
membrana	5,85	7%	6,26

Lote 2 : Fresenius Medical Care España, SA Presupuesto máximo estimado : 164.534,68 euros	precio unitario (excluido IVA)	IVA	precio unitario (incluido IVA)
DPAC	42,89	7%	45,89
cicladora alto volumen (> 15 litros)	73,64	7%	78,80
cicladora bajo volumen =< 15 litros)	59,80	7%	63,99
bicarbonato	11,44	7%	12,24
	7,54		8,07
hemodiálisis domiciliaria	113,91	7%	121,88
conc. bicarbonato	7,54	7%	8,07
membrana	5,85	7%	6,26



Lote 3 : Gambro Lundia, AB Presupuesto máximo estimado (Iva incluido): 32.619,74 euros	precio unitario (excluido IVA)	IVA	precio unitario (incluido IVA)
DPAC	42,89	7%	45,89
cicladora alto volumen (> 15 litros)	73,64	7%	78,80
cicladora bajo volumen =< 15 litros)	59,80	7%	63,99
bicarbonato	11,44	7%	12,24
	7,54		8,07
hemodiálisis domiciliaria	113,91	7%	121,88
conc. bicarbonato	7,54	7%	8,07
membrana	5,85	7%	6,26

2.- Las empresas adjudicatarias deberá presentar **garantía definitiva**, por importe equivalente al 5% del presupuesto del contrato excluido IVA, en la Tesorería General del País Vasco en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la recepción de la notificación de la presente resolución.

Lote 1: Baxter, SL: 7.853,29 euros
 Lote 2: Fresenius Medical Care España, SA: 7.688,54 euros
 Lote 3: Gambro Lundia, AB: 1.524,29 euros.

Así mismo, deberán abonar en la cuenta las siguientes cantidades en concepto de gastos de publicación del anuncio de licitación en el BOPV:

Lote 1: Baxter, SL: 183,39 euros
 Lote 2: Fresenius Medical Care España, SA: 179,54 euros
 Lote 3: Gambro Lundia, AB: 35,59 euros.

Así mismo deberán acreditar haber constituido el seguro de responsabilidad civil exigido en el punto 20 de la carátula del pliego de cláusulas administrativas particulares.

3.- El contrato estará vigente desde el 1 de noviembre de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2009.

4.- Notifíquese la presente resolución a las entidades interesadas y realícense los trámites de publicidad previstos por la LCSP.

Bilbao, a 22 de octubre de 2009

Fdo.: Adela Olascoaga Arrate
 DIRECTORA TERRITORIAL DE SANIDAD DE BIZKAIA